EL INFRASCRITO ENCARGADO DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

HACE CONSTAR

Que no existen contrataciones de bienes y servicio. En el periodo del 01 al 30 de junio del 2025

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, IMPRESA EN SU ANVERSO, EL DIA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Marlon Amilcar Calí Martín
Encargado de Compras

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO
ENCARGADO DE COMPRAS